

de oficina, hasta las 14:00 horas del decimotercer día natural, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el segundo día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Junta de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en Avda. de Roma s/n. de Mérida, a las 11.00 horas.

Mérida, 3 de junio de 1996.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 15 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Restauración de la Iglesia Parroquial de Santiago» en Miajadas.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, por procedimiento del artículo 85.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 91 del mismo texto legal, de fecha 15 de mayo, correspondiente a las obras de «Restauración de la Iglesia Parroquial de Santiago» en Miajadas (Cáceres), a favor de la Empresa Restauraciones García Álvarez, S.L., por la cantidad de 22.404.340 Pts. (I.V.A. incluido).

Mérida, 28 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, por la que se adjudican definitivamente la Redacción del Proyecto Estudio de Recuperación de las Casas Hurdanas.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto de fecha 22 de mayo

de 1996, correspondiente a la Redacción del Proyecto Estudio de Recuperación de las Casas Hurdanas, a favor de los Arquitectos Luisa Martín y Fernando Serrano, por la cantidad de 16.500.000 Ptas. (I.V.A incluido),

Mérida, 29 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 31 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto para la elaboración de cartografía temática base para planeamiento en diversos municipios de la Región Extremeña.

1.—Objeto de los concursos y tipo de licitación: Contratación mediante concurso, procedimiento abierto, de asistencia técnica de los trabajos que a continuación se relacionan y cuyo importe lleva incluido el 16% de IVA:

—Restitución por sistema informatizado y trazado o dibujo, a escala 1:10.000, a partir de vuelo fotogramétrico a escala 1:20.000 de los términos municipales relacionados en los Grupos I (excepto Torre de Miguel Sesmero y Burguillos del Cerro), II, III y IV.

—Restitución por sistema informatizado y trazado o dibujo, a escala 1:1.000, a partir de vuelo fotogramétrico a escala 1:5.000, de los cascos urbanos y sus pedanías de los municipios relacionados en los Grupos I (excepto Burguillos del Cerro), II, III y IV.

—Dibujo o trazado por reducción (informática) a escala 1:2.000 a partir de la digitalización del dibujo a escala 1:1.000 realizado.

—Para el municipio de Burguillos del Cerro, del Grupo I, el vuelo fotogramétrico será a escala 1:3.000 ó 1:3.500, y la restitución y dibujo a escala 1:500.

—Dibujo o trazado a escala 1:1.000, por reducción y composición de los de escala 1:500 en igual soporte que para el trazado de éstos, y en igual formato.

GRUPO I.—La Albuera, Barcarrota, Higuera de Llerena, Usagre, Torre de Miguel Sesmero y Burguillos de Cerro, por un importe total de doce millones noventa y una mil ciento veintiuna pe-

setas (12.091.121 ptas.). CLASIFICACION: Grupo I, subgrupo I, Categoría B.

GRUPO II.—Carmonita, La Nava de Santiago, Magacela, Malpartida de la Serena, Orellana de la Sierra y Alcuéscar (i/. Las Herrieras), por un importe total de ocho millones ochocientos sesenta y siete mil veintiocho pesetas (8.867.028 ptas.). CLASIFICACION. No exigida.

GRUPO III.—Cañamero, Castañar de Ibor, Navalmoral de la Mata y Romangordo, por un importe total de trece millones treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesetas (13.038.945 ptas.). CLASIFICACION: Grupo I, subgrupo I, Categoría B.

GRUPO IV.—Coria (i/. Rincón del Obispo y Puebla de Argeme), Mata de Alcántara, Pedroso de Acim y Villa del Campo, por un importe total de once millones una mil setecientos sesenta y cinco pesetas (11.001.765 ptas.). CLASIFICACION: Grupo I, subgrupo I, Categoría B.

2.—Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

3.—Fianzas: Provisional, dispensada. Definitiva, el 4% del precio de licitación.

4.—Pliegos: Los Pliegos se hallan expuestos en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/. Santa Eulalia n.º 30, Mérida.

5.—Modelo de proposición: El que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

6.—Presentación de proposiciones: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 12:00 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en C/. Cárdenas n.º 11, Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del Art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado (D. 3410/1975, de 25 de noviembre).

En el caso de presentarse a más de un concurso, la documentación completa de los sobres B «Documentación Administrativa» y C «Otros documentos» podrá incluirse sólo en el correspondiente al primero de los concursos según el orden de esta publicación y, para el resto, los sobres B y C contendrán un documento en el que se haga referencia al concurso en que se incluyó la misma.

7.—Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá diez días naturales después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/. Santa Eulalia n.º 30, Mérida, a las 12:00 horas.

Mérida, 31 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 5 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica al «Seguimiento y apoyo en la aplicación del programa de acciones para la conservación del Águila Imperial Ibérica».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de fecha del día de hoy, se ha adjudicado la asistencia técnica al «seguimiento y apoyo en la aplicación del programa de acciones para la conservación del guila Imperial Ibérica», a la empresa Consultores en Biología de la Conservación, S.L., en la cantidad de seis millones trescientas mil pesetas (6.300.000 pts.), I.V.A. incluido.

Mérida, a 5 de junio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 5 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica para la ejecución del trabajo denominado «Inventario, situación y plan de conservación del Lince Ibérico en Extremadura».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turis-